



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 103 -2018-SUNARP/SG

Lima, 02 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30 de diciembre de 2015, establece que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador;

Que, asimismo, el artículo 72° del referido reglamento, modificado por Resolución N° 281-2017-SUNARP/SN, de fecha 29 de diciembre de 2017, señala que el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá en los siguientes casos: a) cuando se designe o contrate al titular del cargo; b) cuando éste retome sus funciones; c) cuando se considere conveniente adoptar esta acción, y; d) cuando se produzca la renuncia al encargo por parte del trabajador; debiendo formalizarse mediante Resolución del Secretario General;

Que, por otro lado, el artículo 73° del mismo texto normativo, dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración, otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada; debiendo realizarse el pago desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum N° 856-2018-SUNARP/OGPP, señala que la plaza N° 152 de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Categoría E1, Nivel Remunerativo E2 se encuentra vacante y debidamente presupuestada para el ejercicio presupuestal 2018;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sunarp;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer, a partir de la fecha, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información al señor Alex Percy Pastor Martínez, Analista de Sistemas de la Sede Central de la Sunarp.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabian Felix Susanibar Tello".

FABIAN FELIX SUSANIBAR TELLO
Secretario General
Sunarp

